

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 114-2022-UNAM

Moquegua, 17 de Febrero de 2022.

**VISTOS**, El Informe N° 020-2022-DPSEC/VIPAC/UNAM del 09.02.2022, el Oficio Circular N° 001-2022-PCAR/MOQ., del 19.01.2022, el Oficio Múltiple N° 002-2022-A/MPMN del 20.01.2022; y, el Acuerdo de Sesión Ordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 16 de Febrero de 2022, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Oficio Múltiple N° 002-2022-A/MPMN del 20.01.2022, Miriam Elizabeth Poma Apaza, Regidora (e) de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, señala que, con Ordenanza Municipal N° 015-2017-MPMN se "Actualiza la Conformación de la Comisión Ambiental Municipal de la Provincia Mariscal Nieto y su Reglamento"; en tal sentido, y siendo su representada integrante de la Comisión Ambiental Municipal Mariscal Nieto, solicita actualizar o ratificar a los representantes de la Universidad Nacional de Moquegua ante dicha Comisión para el presente año; debiendo designar un miembro titular y un alterno; asimismo, con Oficio Circular N° 001-2022-PCAR/MOQ., del 19.01.2022, el Ing. Carlos Mollinedo Olayunca, Presidente de la Comisión Ambiental Regional Moquegua, a nombre de la Comisión Ambiental Regional (CAR) Moquegua, señala que, con Ordenanza Regional N° 09-2013-CR/GRM de fecha 20 de setiembre del 2013, se reconoce a la Comisión Ambiental Regional Moquegua, como instancia de gestión ambiental encargada de coordinar y concertar la Política Ambiental Regional, promoviendo el dialogo y acuerdos entre los sectores público y privado; y siendo la Universidad Nacional de Moquegua, integrante de la CAR – Moquegua, solicita actualizar o ratificar a los representantes ante dicha Comisión, debiendo designar un titular y un alterno para el periodo 2022.

Que, al respecto, con Informe N° 020-2022-DPSEC/VIPAC/UNAM del 09.02.2022, la Directora (e) de Proyección Social y Extensión Cultural, remite propuesta de representantes ante la Comisión Ambiental Municipal CAM, donde se exponen las problemáticas ambientales de la minería y agricultura de la Provincia Mariscal Nieto; así como ante la Comisión Ambiental Regional CAR, donde se exponen las problemáticas ambientales de la minería, agricultura e investigación de la Región Moquegua, los mismos que se encuentran en la misma línea profesional.

Que, en Sesión Ordinaria Presencial de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 16 de febrero de 2022, por UNANIMIDAD se Acordó: 1.- Designar, a los Representantes de la Universidad Nacional de Moquegua, ante la Comisión Ambiental Municipal - CAM de la Provincia Mariscal Nieto. 2.- Designar, a los Representantes de la Universidad Nacional de Moquegua, ante la Comisión Ambiental Regional - CAR de la Región Moquegua.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021- MINEDU y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR**, a los Representantes de la Universidad Nacional de Moquegua, ante la Comisión Ambiental Municipal - CAM de la Provincia Mariscal Nieto, conforme al siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	Cargo	Correo Electrónico	Celular	Designación
Mg. Erik Edwin Alcca Alca	Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial	<a href="mailto:eallccaa@unam.edu.pe">eallccaa@unam.edu.pe</a>	945647154	Titular
Mg. Víctor Adrián Ponce Estrada	Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas	<a href="mailto:vponcee@unam.edu.pe">vponcee@unam.edu.pe</a> <a href="mailto:victoradrian_2@hotmail.com">victoradrian_2@hotmail.com</a>	992951224	Suplente

**ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR**, a los Representantes de la Universidad Nacional de Moquegua, ante la Comisión Ambiental Regional - CAR de la Región Moquegua, conforme al siguiente detalle

Nombres y Apellidos	DNI	Correo Electrónico	Celular	Designación
Ing. Leandra Landeo jurado	41681651	<a href="mailto:llandeo@unam.edu.pe">llandeo@unam.edu.pe</a>	945647154	Titular
MsC. Rodolfo Rafael Sánchez Valencia	29381281	<a href="mailto:rsanchezv@unam.edu.pe">rsanchezv@unam.edu.pe</a>	992951224	Suplente

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR**, copia de la presente resolución a los designados en los artículos precedentes para conocimiento y fines.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.**

**DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ**  
PRESIDENTE

**ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO**  
SECRETARIO GENERAL